



HOJA INFORMATIVA

EVALUACIÓN LEY DE ALIMENTOS N°20.606

Julio de 2019

Este documento tiene como objetivo presentar resumidamente, antecedentes que dan cuenta de los resultados obtenidos a la fecha sobre la Ley N° 20.606 Sobre la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

I. Antecedentes

La Ley N° 20.606, coloquialmente llamada Ley de Alimentos, entró en vigencia el 27 de junio de 2016, a través del decreto supremo N° 13 del año 2015, que modificó el Reglamento Sanitario de los Alimentos (1).

Esta ley tiene tres ejes principales:

1. Entrega información clara y comprensible al consumidor por medio del sello de advertencia “ALTO EN” en la parte frontal de la etiqueta, que indica que ese alimento está adicionado de sodio, grasas saturadas o azúcares, y que supera los límites establecidos por el MINSAL para esos nutrientes o calorías, considerados como críticos.
2. Asegura una oferta saludable de alimentos al interior de los establecimientos educacionales de prebásica, básica y media, por medio de la prohibición de la venta, promoción y entrega gratuita de aquellos alimentos cuya composición nutricional supera los límites establecidos por el MINSAL.
3. Protege a los menores de catorce años de la sobreexposición a la publicidad, prohibiendo la publicidad de los alimentos que superan los límites establecidos por el MINSAL.

II. Contexto

La Ley de Alimentos surge como una política pública para contribuir a enfrentar la obesidad y las Enfermedades No Transmisibles (ENT) relacionadas con la mala alimentación de la población, y de este modo, fortalecer el resto de las acciones que el país está ejecutando sobre alimentación y nutrición. Cabe destacar algunos antecedentes epidemiológicos del contexto nacional, así como la evidencia científica y recomendaciones de organismos internacionales relativos a la materia:

- En el país existe una alta prevalencia de obesidad, tanto en la población infantil como adulta (2-5). Esta condición en la edad infantil, tiene repercusiones sanitarias durante todo el curso de vida (6,7). Los factores determinantes de obesidad, son compartidos además, con las principales Enfermedades No transmisibles que afectan al país (6).

- La evidencia global concuerda en que los principales factores contribuyentes a la obesidad son la mayor oferta de alimentos densos energéticamente, que se caracterizan por ser más económicos y sabrosos, por tener mejor distribución y marketing de estos alimentos, entre otros factores (8).
- Según la Organización Mundial de la Salud, la obesidad infantil es el resultado de la exposición a un entorno obesogénico, es decir, el “entorno que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo. Teniendo en cuenta los alimentos disponibles, y publicitados; las oportunidades para practicar una actividad física; y las normas sociales en relación con la alimentación y la actividad física” (9).
- La Ley de Alimentos aborda aquellos factores del entorno, que influyen en la elección de una alimentación más saludable sobre todo en los niños, niñas y adolescentes, tales como la información nutricional de los productos, la publicidad de éstos y la disponibilidad de alimentos en el entorno escolar (10).

III. Resultados

La implementación de la Ley ha sido gradual, partiendo la primera etapa en el 2016, su segunda etapa en el 2018 y la tercera etapa recientemente en junio de 2019. Los resultados de su implementación por lo tanto, han sido reportados en cuanto al proceso de implementación a la fecha. También existen evaluaciones preliminares actualmente, de grupos académicos nacionales en colaboración con universidades internacionales de alto prestigio, que se incluyen en este documento.

En general, las evaluaciones obtenidas de la implementación de la Ley se pueden identificar en diferentes aspectos, en cuanto al nivel de cumplimiento de la regulación por parte de los regulados, como a nivel de percepciones, valoración, comprensión de la calidad nutricional del producto y las conductas en las elecciones de compra de alimentos por parte de la población, en que ha disminuido la compra de productos menos saludables. Asimismo, se ha identificado una disminución en la exposición de los niños, a la publicidad de alimentos con elevado contenido de nutrientes críticos. También se ha observado un efecto en la modificación de la producción de alimentos por parte de la industria de alimentos, disminuyendo el contenido de nutrientes críticos en sus productos.

En otro aspecto, se ha visto fortalecida la opción de la característica gráfica del etiquetado frontal seleccionado, con la creciente evidencia científica que demuestra que el uso de una señal de advertencia incide de mejor manera que otras opciones gráficas, en la elección de productos más saludables.

Además, la Ley de Alimentos ha tenido diversas repercusiones en el contexto nacional e internacional, sobre todo entre reconocidos académicos dedicados a la nutrición y salud pública y organismos internacionales relacionados con políticas de salud pública que la han presentado como un ejemplo a seguir en términos de políticas públicas. En este contexto, algunos países se han inspirado en esta regulación de etiquetado nutricional, para desarrollarla e implementarla en sus territorios.

Por último, esta política pública regulatoria ha tenido amplia difusión y reconocimientos mediáticos, en medios de comunicaciones tanto nacionales como internacionales, en que se destaca y presenta como una reciente y completa regulación de alimentos, de las más ambiciosas en el mundo, y que podría convertirse en un modelo para hacer frente a la epidemia de la obesidad.

Por lo demás, los resultados obtenidos se encuentran alineados con las sugerencias de evaluación de este tipo de políticas regulatorias de etiquetado de alimentos, dadas por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), o el World Cancer Research Fund (WCRF) (11,12).

Es importante destacar que se debe entender que la evidencia científica que sustenta esta política, sobre la modificación de los entornos obesogénicos, es aceptada a nivel internacional y explica la multicausalidad de la obesidad en la población, sobre todo enfocadas en la población infantil (13). En consecuencia, para la evaluación de los resultados de la implementación de políticas sobre etiquetado nutricional de alimentos no se incluyen

indicadores de obesidad en la población, dado que la modificación de esta situación de salud en la población obedece a más de una causa, sino que se miden con otro tipo de indicadores en el mediano plazo (entre 1 a 5 años post implementación) (11,12). Cabe señalar, que teniendo presente todas las políticas que realice el país que pretendan contribuir a los resultados en los indicadores poblacionales como la prevalencia de otras enfermedades no transmisibles enfocadas sobre todo en la infancia, se pueden esperar resultados en el largo plazo (30-60 años), cuando las nuevas generaciones llegan a la etapa adulta y las enfermedades no transmisibles comienzan a aparecer (14).

Entre los principales resultados observados desde su implementación, se destaca:

1. Un elevado cumplimiento de la regulación según las fiscalizaciones del etiquetado de los alimentos con sello de advertencia, en la publicidad de los alimentos "ALTOS EN" y venta de estos alimentos en establecimientos educacionales, alcanzando **un promedio de cumplimiento entre junio de 2016 y diciembre de 2017 de un 75% aproximadamente** (15,16), y de **más del 80% durante el año 2018**, en las 2.600 inspecciones aproximadas realizadas en ese año.
2. La industria de alimentos chilena reportó en diciembre de 2016, **una evaluación en más de 5.000 productos** evaluados, identificando aproximadamente una **reformulación de un 17,7% entre los productos** (17).
3. En las actitudes, percepciones y cambios de conducta reportada por la población nacional, se ha identificado una alta valoración y comprensión de la política, obteniendo **una calificación por parte de los ciudadanos entre un 5,7 y 6,2**, considerando una escala de 1-7. Además, el **92,9% de las personas declaran entender la información que entregan los sellos. Un 48,1% compara la presencia de sellos a la hora de comprar y entre quienes comparan, un 79,1% indica que influyen sobre su compra** (15).
4. Además, existen evaluaciones externas e independientes sobre los resultados de la Ley, realizadas por grupos académicos nacionales liderados por el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos (INTA) de la Universidad de Chile, en conjunto con la Universidad Diego Portales y la Universidad de Carolina del Norte de EEUU, que demuestran lo siguiente (18,19):
 - Una **disminución de un 14% de la compra de cereales** para desayuno.
 - Un **25% menos en la compra de bebidas azucaradas**;
 - Un **17% menos en la compra de postres envasados**.
 - Una **reducción promedio entre 46-62% de exposición de publicidad de alimentos** en preescolares y adolescentes;
 - Que el **90% de las madres de preescolares, entienden y valoran positivamente** los sellos de advertencia.
 - Una **mejora de un 30% en la identificación de alimentos saludables** por parte de las madres de los niños evaluados.
 - Una **reducción en promedio de 25% de azúcares** en las categorías de alimentos estudiadas, y
 - Una **reducción en promedio entre un 5-10% de sodio** en las categorías de alimentos estudiadas.
5. Por otra parte, la Ley ha tenido diversas repercusiones en el contexto nacional e internacional, sobre todo entre reconocidos académicos dedicados a la nutrición y salud pública, organismos relacionados con salud pública, y otros países que se han inspirado en nuestra regulación, destacando lo siguiente:

- La Ley ha sido reconocida y felicitada por organismos internacionales como la OPS, la FAO y la OCDE y ha tenido espacio de difusión en importantes foros internacionales (15,20-23).
 - También ha sido considerada para las regulaciones de otros países en el mundo, como Perú, Uruguay, Israel, Canadá (24-27).
 - Está incorporada como ejemplo de la estrategia de rotulación frontal de alimentos, en documentos de la OMS, OPS, FAO, OCDE, WCRF, entre otros (12,28-30).
 - Ha tenido reconocimiento y apoyo por parte de prestigiosos científicos nacionales e internacionales (31-36).
6. Además, existe una creciente evidencia científica que demuestra y refuerza que el sistema de etiquetado frontal de advertencia, como el del modelo chileno, favorece la elección de alimentos de mejor calidad nutricional, en comparación con otras alternativas de etiquetado frontal (37-50).
 7. Ha tenido amplia cobertura mediática, en medios de prensa nacional e internacional, en que se ha destacado como una política regulatoria integral, y que podría convertirse en modelo para hacer frente a la epidemia de obesidad (51-55).

En resumen, teniendo en cuenta los principios de la evaluación de las políticas de etiquetado de alimentos, mencionados anteriormente, y a pesar de que aún no se ha cumplido un plazo mínimo sugerido para las evaluaciones de esta política, ya que recién en junio de 2019 entró en vigencia la tercera etapa de la Ley, se observa que existen evaluaciones con resultados preliminares, que muestran una respuesta positiva a las primeras etapas de implementación (desde el 2016). Estos resultados comprueban que la política de etiquetado que ha seguido el país va por el camino correcto, ya que los resultados están en línea con las respuestas esperadas para este tipo de políticas.

Ministerio de Salud

Subsecretaría de Salud Pública | División de Políticas Públicas Saludables y Promoción | Departamento de Nutrición y Alimentos

Julio de 2019

REFERENCIAS

1. Ministerio de Salud de Chile. Reglamento Sanitario De Los Alimentos. D Of la Repub Chile. 2019;
2. MINSAL. ENCUESTA NACIONAL DE SALUD 2016-2017 Primeros resultados [Internet]. 2018 [cited 2018 Mar 17]. Available from: http://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/11/ENS-2016-17_PRIMEROS-RESULTADOS.pdf
3. Obesity Update - OECD [Internet]. [cited 2019 Jun 13]. Available from: <http://www.oecd.org/health/obesity-update.htm>
4. Estudiantes de primero medio presentan una importante disminución en índice de obesidad - JUNAEB JU-NAEB [Internet]. [cited 2019 Jun 13]. Available from: <https://www.junaeb.cl/archivos/38965>
5. MINSAL. Vigilancia del Estado Nutricional de la población bajo control y de la lactancia materna en el sistema público de salud de Chile. Ministerio de Salud Subsecretaria de Salud Pública División Políticas Públicas Saludables y Promoción Depto . de Nutrición y. 2018;
6. OMS. Obesidad y sobrepeso [Internet]. 2018 [cited 2019 Jun 13]. Available from: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>
7. Dietz WH, Graham WCK, Malhotra R. Health consequences of obesity in youth: childhood predictors of adult disease. Pediatrics [Internet]. 1998 Mar 1 [cited 2019 Jun 13];101(3 Pt 2):518-25. Available from: <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/12224658>
8. Health Economics D. Cost-effectiveness of Obesity Prevention Policies in Australia ACE-OBESITY POLICY 2018 [Internet]. ACE-Obesity Policy. 2018 [cited 2019 Jun 13]. 1 p. Available from: www.aceobesitypolicy.com.au
9. OMS. INFORME DE LA COMISIÓN PARA ACABAR CON LA OBESIDAD INFANTIL [Internet]. 2016 [cited 2019 Mar 22]. Available from: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/206450/9789243510064_spa.pdf;jsessionid=22628663ABADD43D1DCA3699ED9A74A9?sequence=1
10. MINSAL. Ley N° 20.606 Sobre la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. 2012;1-2.
11. Guiding principles and framework manual for front-of-pack labelling for promoting healthy diet [Internet]. [cited 2019 Jun 12]. Available from: <https://www.who.int/nutrition/publications/policies/guidingprinciples-labelling-promoting-healthydiet.pdf?ua=1>
12. WCRF. Building momentum: lessons on implementing a robust front-of-pack food label [Internet]. 2019 [cited 2019 Jan 31]. Available from: <https://www.wcrf.org/sites/default/files/PPA-Building-Momentum-Report-2-WEB.pdf>
13. Organización Mundial de la Salud. Acabar con la obesidad infantil. Bibl la OMS [Internet]. 2016;50. Available from: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/206450/1/9789243510064_spa.pdf
14. PUBLIC POLICIES TO REDUCE CHILDHOOD OBESITY [Internet]. [cited 2019 Jul 3]. Available from: <https://vizhub.healthdata.org/cgf>;
15. MINSAL. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD [Internet]. 2018. Available from: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/05/Informe-Implementación-Ley-20606-febrero-18-1.pdf>
16. Massri C, Sutherland S, Källestål C, Peña S. Impact of the Food-Labeling and Advertising Law Banning Competitive Food and Beverages in Chilean Public Schools, 2014-2016. Am J Public Health [Internet]. 2019 Jul 18 [cited 2019 Jul 19];e1-6. Available from: <https://ajph.aphapublications.org/doi/10.2105/AJPH.2019.305159>

17. MINSAL. Informe de evaluación de la implementación de la ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad [Internet]. 2017. Available from: <http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/05/Informe-Implementación-Ley-20606-junio-2017-PDF.pdf>
18. INTA. Ley De Etiquetado: Cambios en composición de alimentos y de conductas tras su implementación [Internet]. 2018 [cited 2018 Dec 24]. Available from: <https://inta.cl/evaluacion-de-panel-de-expertos-nacional-e-internacional-revela-cambios-en-composicion-de-alimentos-y-conductas-de-las-personas-tras-implementacion-de-la-ley-de-etiquetado/>
19. INTA. A tres años de ley etiquetado cambio en la composición de productos y en los hábitos de compra [Internet]. 2019. Available from: <https://inta.cl/a-tres-anos-de-ley-etiquetado-cambio-en-la-composicion-de-productos-y-en-los-habitos-de-compra/>
20. OPS/OMS Chile. OPS/OMS celebra Ley de Alimentos en Chile como ejemplo para el resto de los países de Las Américas. [Internet]. 2016 [cited 2018 Oct 29]. Available from: https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=845:opsoms-celebra-ley-de-alimentos-en-chile-como-ejemplo-para-el-resto-de-los-paises-de-las-americas&Itemid=1005
21. OECD. OECD REVIEWS OF PUBLIC HEALTH: CHILE © OECD 2019 [Internet]. [cited 2019 May 30]. Available from: <http://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Public-Health-Chile-Assessment-and-recommendations.pdf>
22. FAO. The Chilean food labelling law [Internet]. 2018 [cited 2019 May 15]. Available from: <http://www.fao.org/publications/es>
23. FAO. Premio Jacques Diouf | Premios de la FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [Internet]. 2019 [cited 2019 Jul 21]. Available from: <http://www.fao.org/fao-awards/conference-awards/jacques-diouf/es/>
24. El Peruano. El Peruano - Aprueban Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021, Ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-SA - DECR [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 29]. Available from: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-manual-de-advertencias-publicitarias-en-el-marco-de-decreto-supremo-n-012-2018-sa-1660606-1/>
25. Ministerio de Salud Pública República de Uruguay. Decreto Etiquetado de Alimentos [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 29]. Available from: https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2018/decretos/08/cons_min_705.pdf
26. Canada Gazette. Gazette du Canada. Distribution. 2018.
27. Endevelt R, Grotto I, Sheffer R, Goldsmith R, Golan M, Mendlovic J, et al. POLICY AND PRACTICE Regulatory measures to improve nutrition policy towards a better food environment for prevention of obesity and associated morbidity in Israel. 2017;3(2):567-75.
28. WHO. Taking Action on Childhood Obesity [Internet]. 2018 [cited 2018 Oct 18]. Available from: <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274792/WHO-NMH-PND-ECHO-18.1-eng.pdf?ua=1>
29. FAO, OPS/OMS. Políticas y programas alimentarios para prevenir Lecciones aprendidas el sobrepeso y la obesidad [Internet]. 2018 [cited 2018 Sep 5]. Available from: www.fao.org/publications
30. OECD. Obesity Update [Internet]. 2017 [cited 2018 Sep 5]. Available from: www.oecd.org/health/obesity-update.htm
31. Comité de expertos académicos nacionales del etiquetado frontal de alimentos y bebidas no alcohólicas para una mejor salud. Sistema de etiquetado frontal de alimentos y bebidas para México: una estrategia para la toma de decisiones saludables. Salud Publica Mex. 2018;

32. Jacobson M. Nation of Chile's Front-of-Package Nutrition Labeling Praised. 2018;2016-9.
33. Nestle M. Public health implications of front-of-package labels. *Am J Public Health*. 2018;108(3):320-1.
34. Declaración. Apoyamos la Ley de Alimentación Saludable (30021) y el Etiquetado Frontal de Advertencias en El Perú [Internet]. 2017 [cited 2018 Oct 29]. Available from: <https://www.insp.mx/epppo/blog/4594-ley-alimentacion-saludable.html>
35. Corvalán C, Reyes M, Garmendia ML, Uauy R. Structural responses to the obesity and non-communicable diseases epidemic: Update on the Chilean law of food labelling and advertising. *Obes Rev* [Internet]. 2018;7. Available from: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/obr.12802>
36. MINSAL. Ley de Alimentos recibe contundente apoyo del mundo científico, académico, médico y de la sociedad civil [Internet]. 2016 [cited 2019 Jul 21]. Available from: <https://www.minsal.cl/ley-de-alimentos-recibe-contundente-apoyo-del-mundo-cientifico-academico-medico-y-de-la-sociedad-civil/>
37. Arrúa A, Machín L, Curutchet MR, Martínez J, Antúnez L, Alcaire F, et al. Warnings as a directive front-of-pack nutrition labelling scheme: Comparison with the Guideline Daily Amount and traffic-light systems. *Public Health Nutr*. 2017;20(13):2308-17.
38. Ares G, Aschemann-Witzel J, Curutchet MR, Antúnez L, Machín L, Vidal L, et al. Product reformulation in the context of nutritional warning labels: Exploration of consumer preferences towards food concepts in three food categories. *Food Res Int*. 2018;
39. Rosenblatt DH, Bode S, Dixon H, Murawski C, Summerell P, Ng A, et al. Health warnings promote healthier dietary decision making: Effects of positive versus negative message framing and graphic versus text-based warnings. *Appetite*. 2018;127(November 2017):280-8.
40. Neal B, Crino M, Dunford E, Gao A, Greenland R, Li N, et al. Effects of different types of front-of-pack labelling information on the healthiness of food purchases—a randomised controlled trial. *Nutrients*. 2017;
41. Bollard T, Maubach N, Walker N, Ni Mhurchu C. Effects of plain packaging, warning labels, and taxes on young people's predicted sugar-sweetened beverage preferences: An experimental study. *Int J Behav Nutr Phys Act* [Internet]. 2016;13(1):1-7. Available from: <http://dx.doi.org/10.1186/s12966-016-0421-7>
42. Correa T, Fierro C, Reyes M, Dillman Carpentier FR, Smith Taillie L, Corvalan C. Responses to the Chilean law of food labeling and advertising: exploring knowledge, perceptions and behaviors of mothers of young children. *Int J Behav Nutr Phys Act* [Internet]. 2019 [cited 2019 Feb 18]; Available from: <https://doi.org/10.1186/s12966-019-0781-x>
43. Machín L, Aschemann-Witzel J, Curutchet MR, Giménez A, Ares G. Traffic Light System Can Increase Healthfulness Perception: Implications for Policy Making. *J Nutr Educ Behav* [Internet]. 2018;50(7):668-74. Available from: <https://doi.org/10.1016/j.jneb.2018.03.005>
44. Cabrera M, Machín L, Arrúa A, Antúnez L, Curutchet MR, Giménez A, et al. Nutrition warnings as front-of-pack labels: Influence of design features on healthfulness perception and attentional capture. *Public Health Nutr*. 2017;20(18):3360-71.
45. Machín L, Curutchet MR, Giménez A, Aschemann-Witzel J, Ares G. Do nutritional warnings do their work? Results from a choice experiment involving snack products. *Food Qual Prefer* [Internet]. 2019 Oct 1 [cited 2019 May 22];77:159-65. Available from: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0950329318309856>
46. Ares G, Arrúa A, Antúnez L, Vidal L, Machín L, Martínez J, et al. Influence of label design on children's perception of two snack foods: Comparison of rating and choice-based conjoint analysis. *Food Qual Prefer*. 2016;

47. Antúnez L, Giménez A, Maiche A, Ares G. Influence of interpretation aids on attentional capture, visual processing, and understanding of front-of-package nutrition labels. *J Nutr Educ Behav*. 2015;
48. Lima M, Ares G, Deliza R. How do front of pack nutrition labels affect healthfulness perception of foods targeted at children? Insights from Brazilian children and parents. *Food Qual Prefer* [Internet]. 2018;64(October 2017):111-9. Available from: <https://doi.org/10.1016/j.foodqual.2017.10.003>
49. Ares G, Aschemann-Witzel J, Curutchet MR, Antúnez L, Machín L, Vidal L, et al. Nutritional warnings and product substitution or abandonment: Policy implications derived from a repeated purchase simulation. *Food Qual Prefer*. 2018;
50. Arrúa A, Curutchet MR, Rey N, Barreto P, Golovchenko N, Sellanes A, et al. Impact of front-of-pack nutrition information and label design on children's choice of two snack foods: Comparison of warnings and the traffic-light system. *Appetite*. 2017;116:139-46.
51. The New York Times. In Sweeping War on Obesity, Chile Slays Tony the Tiger - The New York Times [Internet]. 2018 [cited 2019 May 29]. Available from: <https://www.nytimes.com/2018/02/07/health/obesity-chile-sugar-regulations.html?ref=nyt-es&mcid=nyt-es&subid=article>
52. The New York Times. Debemos librar una guerra contra la comida chatarra - Español. 2019 [cited 2019 Jun 24]; Available from: <https://www.nytimes.com/es/2019/06/23/etiquetado-nutricional/?emc=eta1-es>
53. Washington Post. Latin Americas war obesity could be model us. 2019; Available from: https://www.washingtonpost.com/business/2019/07/16/latin-americas-war-obesity-could-be-model-us/?noredirect=on&utm_term=.6297507c8b67
54. Economía y Negocios. Perú replica sellos "Altos en"; chilenos y otros 29 países piden asesoría al Ministerio de Salud [Internet]. 2017 [cited 2019 May 29]. Available from: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=373494>
55. BBC News Mundo. Cómo una ley en Chile hizo que la gente reduzca el consumo de comida chatarra : "Es que tienen mucha grasa, guácala" [Internet]. [cited 2018 Oct 29]. Available from: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44566563>